

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0001875/2017

Córdoba, 03 MAR 2017

VISTO

La nota presentada por el Profesor Arturo Juan BORIO, legajo 31.481, en la que eleva su renuncia a todos sus cargos en la Facultad de Artes, en virtud de haber obtenido el beneficio de la jubilación, y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana, la Secretaria Académica y el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv toman conocimiento.

Que el Área Económico Financiera, Personal y Sueldos informa la situación de revista del Prof. BORIO.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Arturo Juan BORIO, D.N.I. 6.557.083, legajo 31.481, a su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra Realización Audiovisual I, a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra Montaje y a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra Realización Cinematográfica, todos del Departamento Académico de Cine y Tv, a partir del 1º de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º: Liquidar al Profesor BORIO el monto correspondiente a 4 (cuatro) días en concepto de proporcional de Licencia Anual Ordinaria no gozada correspondiente al año 2017 y el monto correspondiente a 15 (quince) días en concepto de proporcional de Licencia Anual Ordinaria no gozada correspondiente al año 2016.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Prof. BORIO percibirá el aguinaldo proporcional correspondiente en el mes de pago del resto de la planta docente (junio 2017).

ARTÍCULO 4º: Agradecer al Profesor BORIO los servicios prestados con dedicación a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: El Prof. BORIO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaria Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
pac

49

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MIRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba